

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 7.158)

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de: Gobierno, Interpretación y Acuerdos y Cultura, Educación, Turismo y Peticiones han tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de la concejala Cristina Usandizaga, mediante el cual propone que se modifique el inc. a) del artículo 2º de la ordenanza nº 7069/00.-

La autora del proyecto ha expresado los siguientes fundamentos: "Visto: La Ordenanza nº 7069 sancionada por este H. Cuerpo el día 21 de setiembre de 2000, mediante la cual se impuso el nombre de Plaza "MARIA SKLODOWSKA DE CURIE" a espacio verde ubicado en Av. Batlle y Ordonez y España, y Considerando: Que se ha omitido en el texto del inc. a) del Art. 2º de la mencionada Ordenanza, consignar datos biográficos de la científica distinguida con esta nominación, por lo que se hace necesario proponer una modificación del referido texto".-

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente

proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el inc. a) del artículo 2º de la Ordenanza nº 7069/00, el que quedarà redactado de la siguiente forma: "Art. 2º inc. a) Colocación de una placa cuyo texto será el siguiente: Plaza MARIA SKLODOWSKA DE CURIE - 1867-1934 Homenaje a la primera mujer científica que recibió el Premio Nobel".-

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. **Sala de sesiones,** 19 de abril de 2001.-